


| | |
|---|---|
|  | PROPUESTA DE CONTRATO - MEMORIA JUSTIFICATIVA |
| Entidad Contratante | AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA |
| Nº Expediente | 2022/049530/006-201/00002 |
| Área promotora | CONCEJALÍA DE CULTURA, PROTECCIÓN CIVIL, SALUD Y JUVENTUD. |

1.- OBJETO DEL CONTRATO

Mediante el presente se acuerda el inicio de expediente de contratación de contrato cuyo objeto es el siguiente: el suministro incluido montaje e instalación de mobiliario para equipamiento y adecuación de las Salas de conferencias, cursos y exposiciones del Centro cultural de Garrucha, de acuerdo con las Ayudas concedidas para la realización de Proyectos acogidos a la estrategias de Desarrollo Local participativo del Grupo de Acción Local del Sector Pesquero de la Costa de Almería, convocatoria 2022 Orden de 6 de abril (BOJA nº 73 de fecha 19/04/22). Resolución de fecha 25/11/2022, aceptación de la resolución de concesión por la Alcaldía en fecha 29/11/2022 nº de expediente FEMP 412AND70140, Proyecto Adecuación de sala de conferencias, cursos y exposición en edificio municipal de Garrucha. . Actuación financiadas por la Unión Europea a través de la FEMP en un 85% y por la Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo sostenible en un 15% .

El mobiliario a suministrar consta para la **Sala de Conferencias y cursos consta de** : Tarima en MDF laminado, mueble para albergar tv encastrada, pantalla 75", mesa de conferencias, sillas director para mesa de conferencias, silla para público de conferencias, equipo de sonido. **Sala de Exposiciones consta de:** Raíles para instalar en pared aras de techo para colgar cuadros, muro móvil en DM16mm, vitrinas vertical 210x200x50cm, vitrina expositiva 80x200x105, vitrina mesa campana 50x50x150, mostrador de recepción, sistema de seguridad, sistema UHF profesional para conferencias en formato de escritorio y con 4 micrófonos de cuello de ganso, carril trifásico 2M, foco de carril LED 30W 2.700Lm.

2.- JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y NECESIDAD A SATISFACER. En caso de contrato de servicios, informar sobre a insuficiencia de medios.

Se han contemplado en este contrato nuevas necesidades que han ido surgiendo y que deben ser cubiertas en el Edificio del Centro Cultural del municipio donde se ha previsto la creación de dos Salas de Conferencia y cursos y de exposiciones a las que hay que dotar de mobiliario adaptado a las diferentes salas. Por tanto se debe disponer del equipamiento necesario para dotar a las salas vinculadas al Edificio del Centro Cultural , con plenas garantías de seguridad y salud para trabajadores/empleados y

también para los usuarios de las mismas. Por tanto las necesidades que se buscan satisfacer son el ocio, actividades formativas, de participación en actividades sociales y culturales en un espacio idóneo y debidamente dotado del mobiliario. Ley 7/1985 art 25.2 l) y m).

Queda, pues, justificada la necesidad e idoneidad de la actuación.

3.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Se establecerán en PCAP.

4.- RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Concejal Delegado de Cultura, Protección civil, Salud y Juventud, con las asistencia del Concejal de festejos y Deportes.

5.- VALOR ESTIMADO, PRECIO DEL CONTRATO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA.

El presupuesto base de licitación será de 44.665,00 euros más 9.379,65 euros correspondientes al IVA, presupuesto que podrá ser mejorado por los licitadores, lo que asciende a un total de PBL de 54.044,65 euros

El Valor Estimado del Contrato: 44.665,00 euros. Calculando en base al art. 101 LCSP (teniendo en cuenta posibles prórrogas-ninguna- y modificaciones - ninguna).

6.- PLAZO DE DURACIÓN (art. 29 LCSP).

DOS MESES.

7- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

| PROCEDIMIENTO | TRAMITACIÓN |
|--|-------------|
| Procedimiento abierto simplificado sumario | ordinaria |
| Art. 159.6 LCSP | |
| | |

A la vista de lo expuesto emitase informe por la Intervención Municipal sobre la existencia de crédito suficiente y adecuado para la ejecución del Contrato.

Fecha 30 de noviembre de 2022

FIRMA, El Concejal de Festejos y Deportes.

